

Agregacion  
de Coahuila á  
Nuevo-Leon.

Dice que el plan de Ayutla establece el consejo de gobierno, que el ejecutivo gobierna sin consejo, lo rescita cuando quiere, y le señala en el Estatuto funciones que no debe tener.

Dice que el plan de Ayutla establece periodo fijo para la expedicion de la constitucion, y que el gobierno en el Estatuto ó reglamento, se permite dar disposiciones constitucionales, que han de durar hasta un año despues de espedida la constitucion.

Dice que el plan de Ayutla creó un dictador, que los ministros no son mas que sus instrumentos, y aún puede preguntárseles con qué derecho entran á la asamblea, y que el gobierno en su Estatuto organiza un consejo de ministros, habla de responsabilidad y cria siete dictadores en lugar de uno, pretendiendo el ministerio gobernar al presidente. Así, pues, no sabe cómo entender el plan de Ayutla, cuando se trata de los intereses del pueblo y de la soberanía local; pero cree que si la revolucion respetó las localidades que existian, no quiso consagrarlas á fuerza, ni hacerlas existir contra su voluntad.

La doctrina de Hobbes le parece felizmente citada en el dictamen, porque aunque es el autor mas contrario á las convicciones de la comision, puesto que establece como dogma la esclavitud de los pueblos, reconoce sin embargo la soberanía, al asentar que un pueblo que queda libre del tirano puede disponer de sí mismo, aunque hace la salvedad inadmissible de que tiene que volver á otra tiranía.

Atacando al señor preopinante y creyendo que niega los principios del derecho natural, le dice que si busca el origen del pacto social en la independencia, bien puede irlo á buscar en la conquista, y que entonces se encontrará con que ni Moctezuma, ni Ahuizotl dominaron en Coahuila, y no sabrá en virtud de qué derecho, aquel territorio pertenece á la república mexicana. (*Risas.*)

Si quiere fundarse en el tiempo de la dominacion española, como es probable que aquellas tierras fueron conquistadas por frailes, seria preciso recurrir al Papa para saber qué hemos de hacer con Coahuila. (*Risas.*)

En la separacion de España se encontrará la dificultad de que todos los pueblos de América que estuvieron sujetos á aquella monarquía se constituyeron separadamente en vez de formar una sola nacion; y si se invoca el plan de independencia, como pacto social, se verá que está roto en parte y que querer su observancia es reclamar el plan de Iguala y que venga á dominarnos la familia de Fernando VII; despues, dice el Sr. Ramirez, ha habido otros pactos y nunca se han apoyado en vistas retrospectivas de los anteriores, y así cada vez que ha sucumbido un régi-

Agregacion  
de Coahuila á  
Nuevo-Leon.

men, México ha vuelto al estado natural, apresurándose á formar un nuevo pacto social.

En este estado sostiene que se encontraron los pueblos de Coahuila al sublevarse contra Santa-Anna, y que una feliz inspiracion revolucionaria decidió su union á Nuevo-Leon.

Si se niega absolutamente el valor de las actas, como lo hace el Sr. Fuente, le recuerda que en virtud de actas existe el actual orden de cosas, en virtud de actas existe la asamblea, y en virtud de un acta del Saltillo ha sido admitido como representante de Coahuila.

Despues de una pausa dice el orador, que poco acostumbrado á la tribuna, mil ideas se agolpan á su mente sin poder ordenarlas, y que así concluirá con una consideracion que le parece de mucho peso. La comision ha querido separar los intereses del pueblo, de los intereses personales; ha consultado lo que cree mas justo y mas conveniente; pero el congreso no debe olvidar que Vidaurri es el caudillo de la revolucion de la frontera; que Vidaurri es el apoyo de la libertad; que Vidaurri, aunque no está en contacto con los intrigantes que aquí enredan las cuestiones políticas, ni es capaz de invocar á Justiniano para dar á la injusticia la apariencia del derecho; amedrentó las huestes del tirano, consumó la revolucion, y está dispuesto á someterse á las resoluciones de la asamblea; pero no se olvide, que si Vidaurri depone la espada ante el ministerio, quien queda desarmado es el congreso!

(A un tiempo se oyen aplausos, rumores, voces que gritan: bien! bien! y otras que gritan: al orden! al orden!)

Pasado este momento de agitacion, se levanta el Sr. MONTES, ministro de justicia, diciendo que se estará á la cuestion de principios; que no se ocupará de cuestiones personales, ni del héroe cuya espada para nada necesita el congreso; pues ¡vive Dios! esclama con vehemencia, que el gobierno actual fiel á sus juramentos, no ha dado motivo á las solapadas inculpaciones que acaban de dirigírsele.

Sostiene que el gobierno se funda en el plan de Ayutla, sin romperlo, sin darle violentas interpretaciones, sino ateniéndose á su tenor literal; que el caudillo de la revolucion, el ilustre general Alvarez, al convocar su consejo, llamó como representante por el Estado de Coahuila, al Sr. Gendejas; que el mismo caudillo, elevado despues á la presidencia por sus merecimientos, decretó que Coahuila era uno de los Estados que habian de ser representados en la asamblea constituyente, y estableció que los electores de Estado se reunieran en las respectivas capitales. Fundándose en estos hechos, preguntó: ¿á quién hemos de considerar como mejor

Agregación de Coahuila á Nuevo-Leon. intérprete del plan de Ayutla, al gobierno del general Alvarez, instalado en Cuernavaca, ó á los señores de la comision especial?

En cuanto á las localidades, el artículo del plan de Ayutla, que habló de la organizacion de los Estados, encomendándola al jefe de cada movimiento y á un consejo de cinco individuos, hace creer al Sr. ministro que quedó plenamente asegurada la integridad de todas las entidades políticas, y observa que todos los caudillos revolucionarios y todos los gobernadores, se han limitado á obrar en sus Estados, sin mezclarse en la administracion de los otros. Cita todavía la ley de administracion de justicia, espedita por el Sr. Juarez, y ratificada por el congreso, que estableció juzgados de distrito y de circuito para el Estado de Coahuila, reconociendo su soberanía, y declara que el gobierno del presidente sustituto no podía dejar estas huellas, ni podía obrar en contradiccion con el plan de Ayutla, con la convocatoria, con la administracion del general Alvarez, y que la legalidad de su acto está plenamente probada.

Acusando á la comision de haber confundido los principios democráticos con lo que llama derecho natural, dice que nunca ha podido formarse idea de un pueblo en tal situacion, y que así para describirla, tiene que recurrir á autores antiguos, que nadie puede dejar de admitir. Cita entonces todo el pasaje de Ciceron, en que pinta á los hombres vagando como brutos por las selvas, dominados por la fuerza y no por la razon; y luego el bello trozo de Horacio, en que habla del género humano ántes de la invencion del lenguaje, mudo, torpe y en estado de guerra, y pregunta: ¿qué tiene de comun este estado con el en que se ha encontrado Coahuila? Aquí vemos un pueblo civilizado, con leyes, con autoridades, con instituciones, con religion, con vínculos sociales, y del estado natural solo tiene una circunstancia, que no quiere repetir, porque se abstiene de toda recriminacion.

Sostiene que Coahuila no ha tenido derecho para agregarse á Nuevo-Leon, sin consultar mas que á su voluntad, porque la democracia no se funda en la absoluta libertad de las minorías, como pretende uno de los señores de la comision, sino en que las minorías sucumban á las mayorías; y cuando el plan de Ayutla que aseguró la ecsistencia de todas las entidades políticas, ha sido aceptado por toda la nacion, pretender que Coahuila puede modificarlo, es tan absurdo como defender que adoptada una resolucion por el congreso, la minoría que haya estado en contra, que puede ser de cinco diputados, tenga derecho á dar una ley.

Estrañó que se hubiera citado en el debate una comunicacion del Sr. Comonfort en que decia que no queria imponer condiciones al pais, para

inferir que el plan de Ayutla no ponía condiciones á los Estados; observó que el pais, quiere decir la nacion entera, los siete millones de mexicanos, y no los habitantes de Coahuila; que los autores del plan de Ayutla proclamando principios democráticos, habian prometido la reforma del plan siempre que lo quisiera la mayoría de la nacion; pero que nunca habian querido la anarquía, y que si el Sr. Vidaurri fué el último en aceptar el plan de Ayutla, esto no le dá el menor derecho para modificarlo ahora, ni para oponerse á la voluntad nacional.

Suponiendo cierta la situacion que se atribuye á Coahuila y que no es sino muy ecsagerada, no cree que de esto se infiera que haya tenido derecho para unirse á Nuevo-Leon.

Como la comision sostiene que se trata de una situacion puramente interina, dice el señor ministro que en el proyecto de constitucion no se cambia la division territorial y se reconoce la ecsistencia de Coahuila, y que así lo que consulta el dictámen que se discute, no servirá mas que para aumentar las dificultades.

Se ocupa en seguida en desvanecer los cargos, que califica de gratuitos, que el Sr. Ramirez ha hecho al gobierno, y dice que se desentenderia de ellos si viniesen de un hombre poco instruido, y no de un abogado de bastante nombre. Toca accidentalmente la cuestion del consejo, sosteniendo que no ha sido suprimido, pues los cuerpos morales son unos mismos mientras ecsiste el fundamento de su institucion; que en el consejo están todos los nombrados por el general Alvarez, escepto los ocupados en otras comisiones; que el gobierno no ha prohibido á los diputados que son magistrados de la suprema corte, la asistencia al tribunal, sino que ellos mismos han conocido la incompatibilidad de sus funciones; que como el consejo participa de la responsabilidad del ejecutivo en todo acto en que es consultado no se creyó digno ni moral que los diputados que aconsejaban una medida, fuesen despues á defenderla ó á atacarla en el seno de la asamblea, y que como las sesiones del consejo y del congreso se verifican á las mismas horas, si el gobierno hubiera conservado como consejeros á quince diputados que lo eran, se le podía atacar diciendo que impedia que hubiera sesion, para evitar que se revisaran sus actos, ó que se votaran artículos que no estaban en su interes.

Con respecto al cargo de que el gobierno dicta disposiciones que han de durar mas allá de la constitucion, replicó que todo legislador tiene la conciencia de que son buenas sus leyes y desea su duracion; pero que el cargo es absolutamente infundado, una vez que todo puede innovarlo el futuro código político.

Agregación de Coahuila á Nuevo-Leon.

Agregacion  
de Coahuila á  
Nuevo-Leon.

En cuanto á la organizacion del ministerio y la responsabilidad de los ministros que establece el Estatuto, se sorprendió de que hubiera quien quisiese pintar como título de oprobio un acto de moralidad, que es el timbre de gloria del gobierno actual, y añadió que cuando ni el plan de Ayutla, ni ninguna otra disposicion establece que los ministros sean responsables, ellos mismos espontáneamente se someten á juicio y establecen, que darán cuenta de todos sus actos hasta un año despues de promulgada la constitucion.

Dando á la cita de Hobbes hecha por el señor Ramirez un alcance y un carácter de alusion que no tuvo en nuestro concepto, el señor ministro dijo con calor, que de ningun modo es aplicable á México, en su situacion actual, la idea de que los pueblos se libran de un tirano para cambiar de tiranía, y que la mejor prueba de que esto no es esacto, es que pueden decirse tales palabras sin que quien las profiera pueda ser reconvenido. (Muchos aplausos siguen al discurso de Sr. Montes.)

X  
Inocencio

El Sr. MATA no acepta las teorías de la comision en cuanto al derecho natural; pero encuentra mucha cordura y mucho tacto en la idea de explorar la voluntad de los pueblos, porque no hay medio mas seguro de conocer la verdad, y este medio es tanto mas necesario cuanto que hay datos en pro y en contra de la libre voluntad de los pueblos.

Cree que aun no es tiempo de tocar la esencia de la cuestion, y por esto se abstiene de presentar los datos estadísticos que posee sobre la miseria y decadencia en que se encuentra Coahuila.

Cree que debe aprobarse el dictámen en lo general, y como individuo de la comision de constitucion dice que es cierto que el proyecto no hace innovacion en la division territorial, que la comision creyó que no habia tiempo ni datos suficientes para resolver todas las cuestiones de esta naturaleza; pero que el congreso sin duda estaria dispuesto á acatar la voluntad de los pueblos y á aprovecharse de cuantos datos se pudieran reunir.

Dijo para concluir, que las actas de Coahuila no merecen plena fé, ya por la falta de valor civil que por desgracia ecsiste en el pais, y ya por las acusaciones de violencia que se hacen al Sr. Vidaurri, y concluyó recomendando como muy prudente y acertado, el envío de comisiones para conocer la voluntad de los pueblos.

plano

El Sr. MORENO, nota que ecsaminándose la cuestion bajo tantos aspectos, no se vea hasta ahora bajo el de la salud del pueblo y el bien de la patria. La complicacion de nuestros negocios, tanto en nuestras relaciones exteriores como en nuestros asuntos domésticos, le parece demasiado grave, cita la complicacion pendiente con España, las muchas cuestio-

Agregacion  
de Coahuila á  
Nuevo-Leon.

nes pendientes en el interior y quiere que la asamblea elevándose á la altura de las circunstancias, comprenda que se trata de ser ó no ser.

Combate las doctrinas de la comision en cuanto al derecho natural, y asienta que al levantarse un pueblo contra sus tiranos, no rompe el pacto social, pues entónces se perderia en la disolucion. Cree que los pueblos de Coahuila no pueden adherirse por sí solos al Estado de Nuevo-Leon, sin auencia del resto de la república, y que sobre este punto se debe consultar al pueblo todo. Teme que tal vez la incorporacion no sea conveniente á los intereses generales del pais. Cree que los pueblos de Coahuila no pueden romper el pacto que los une con los del Saltillo y Ramos Arizpe dejándolos abandonados. Ve que de la mala inteligencia de la soberanía del pueblo resultó la escision de Tèxas, y prevee que como la entiende la comision, dé lugar á principios subversivos y á una completa disolucion social, que ya nos amenaza, pues por todas partes surgen cuestiones territoriales, y si se han de resolver sin el consentimiento, sin la auencia del pais entero, no habrá mas que desórden y anarquía.

Cree insuficiente el dictámen porque no satisface ninguna necesidad, y deja en pié toda la cuestion.

El Sr. LAFRAGUA, ministro de gobernacion, cree que aunque la voluntad de los pueblos de Coahuila haya sido libre y espontánea, no es aún tiempo de reconocerla, pues se trata solo de una cuestion transitoria y de legalidad. Se refiere á todas las razones espuestas por el señor ministro de justicia, para apoyar el acto del gobierno, y recordando los antecedentes del negocio, dice que cuando se recibió el decreto del Sr. Vidaurri, S. E. lo pasó al congreso, porque el presidente no quiso resolver por sí mismo cuestion tan grave, sin conocer ántes la opinion de la asamblea, y porque el mismo Sr. Vidaurri protestaba sujetarse á lo que resolvieran los representantes del pueblo; que prévio dictámen, el negocio pasó á la comision de constitucion y se devolvió al gobierno para que obrara conforme á sus facultades. ¿Cuál fué entónces, pregunta, el espíritu del congreso? Yo apelo á la conciencia de los señores diputados, dijo, emplazar la cuestion constitucional, dejar al gobierno libre y espedito en el ejercicio de sus facultades.

Añade que no habia entónces Estatuto, que el plan de Ayutla reconocia las entidades políticas y era preciso hacerlo observar, y que si esto no es cierto, preguntaba qué era lo que podia hacer el gobierno, y para qué se le habia pasado el decreto del Sr. Vidaurri abandonándole la cuestion los representantes del pueblo.

Espuso que el gobierno no podia reconocer la unión de los dos Esta-

Agregacion  
de Coahuila á  
Nuevo-Leon.

dos, porque à ello se oponia el plan de Ayutla y muchos actos de la administracion del general Alvarez; y no podia tampoco reconocerla por razones de conveniencia pública, porque tenia datos para asegurar que las actas de los pueblos no eran espontáneas, ni libres, y que ahora mismo las poblaciones que se han sometido al gobierno reconociendo la restauracion de Coahuila, han sido molestadas por el Sr. Vidaurri, quien ha destituido á las autoridades y ha mandado reducir á prision al prefecto de Monclova, distribuyendo armas en otros pueblos y convocando una junta de comisionados en Monterey, que probablemente dará por resultado un nuevo acto de desobediencia al gobierno.

(Dió lectura á las comunicaciones oficiales recibidas por el último correo, que refieren estos hechos, y su contenido causó visible sensacion.)

Recordó que cuando fué examinada la credencial del Sr. Fuente, S. E. fué interpelado sobre si el gobierno creía que el Saltillo debía ser representado en el congreso, y sobre la resolucion que se habia dictado acerca de Coahuila, y que entónces contestó categóricamente, que el gobierno creía que no solo el Saltillo, sino la mas miserable aldea de la república, tenia derecho à tener representacion en la asamblea nacional; y anunció que el ánimo del gobierno era reprobar el decreto del Sr. Vidaurri, y que entónces no hubo la menor oposicion à esta idea, y sin mas discusion fué admitido el Sr. Fuente en los escaños legislativos. Despues de lo detenido que ha sido el debate, cree conveniente limitarse á estas esplicaciones, y termina, suplicando á la asamblea declare el dictámen sin lugar á votar.

Pasada la hora de reglamento, se levantó la sesion, anunciándose que el Sr. Barragan queda con la palabra en contra del dictámen, y que la han pedido en pro los Sres. Gomez y Garza Melo.

31 DE MAYO DE 1856.

Renovacion  
de oficios.

La sesion comenzó por secreta, y abierta la pública, procedió el congreso á la renovacion de oficios, y en el primer escrutinio para el nombramiento de presidente resultaron veintiocho votos por el Sr. Aguado, veintidos por el Sr. Escudero, catorce por el Sr. Mata, cinco por el Sr. Prieto, cuatro por el Sr. García Granados, dos por el Sr. Fuente, dos por el Sr. Zavala, y uno por cada uno de los Sres. Degollado, Ramirez, Blanco y Lazo Estrada. No hubo eleccion, y en segundo escrutinio quedó elec-

Agregacion  
de Coahuila á  
Nuevo-Leon.

to presidente el Sr. Aguado por cuarenta y ocho votos contra cuarenta y dos que obtuvo el Sr. Escudero, habiendo dos cédulas en blanco.

En el primer escrutinio para el nombramiento de vice-presidente resultaron treinta y cinco votos por el Sr. Zavala, treinta y dos por el Sr. Gomez Farias (D. Benito), diez y siete por el Sr. Ramirez, dos por el Sr. Gamboa, uno por cada uno de los Sres. Mata, Prieto, Cendejas, Escudero y Aguado y una cédula en blanco. No hubo eleccion y en el segundo escrutinio quedó electo vice-presidente el Sr. Gomez Farias por cuarenta y ocho votos contra treinta y cinco que obtuvo el Sr. Zavala, habiendo tres cédulas en blanco.

Fué desechado el proyecto de ley del Sr. Ampudia sobre autorizacion al gobierno para el arreglo del ejército.

Continuando el debate sobre la cuestion de Coahuila, y habiendo renunciado la palabra el Sr. Garza Melo, la tomó el Sr. GOMEZ, y dijo que si en la cuestion que se discute no se mezclaran cuestiones personales, resentimientos y odiosidades privadas, no se levantaria en Coahuila una sola voz contra la incorporacion à Nuevo-Leon, pues esta medida es útil, conveniente y necesaria para aquellos pueblos. Por desgracia la conducta de algunos vecinos del Saltillo dió lugar à estos resentimientos que vienen à aumentar las dificultades y à hacer que los principales fundamentos del asunto se vean en segunda línea, sin considerar mas que la dignidad del gobierno y la del gefe de la frontera. Como al negarse los hechos y al discutirse el derecho se ha incurrido en varias equivocaciones, el orador hace una nueva narracion de los acontecimientos. Al ser ocupada la ciudad del Saltillo, el Sr. Vidaurri convocó una junta para que acordara lo conveniente acerca de la situacion del Estado de Coahuila: hubo dos dictámenes contradictorios, y no siendo posible el acuerdo, se convocó una nueva junta, siendo de notar que los seis individuos que entendieron el dictámen que llegó á aprobarse, se oponen ahora á la medida que entónces propusieron. La junta acordó un plan que fué secundado por todos los pueblos, reconociendo al Sr. Vidaurri como gobernador de Coahuila, salva la independenciam del Estado.

Cuando estalló el movimiento de San Luis acaudillado por D. Antonio Haro, un comisionado que estaba en dicha ciudad anunció que en el Saltillo se tramaba un complot reaccionario en contra de Nuevo-Leon y del Sr. Vidaurri. La noticia no carecia de fundamento, y el 23 de Septiembre el Saltillo pronunciándose por el plan de Ayutla, nombraba nuevas autoridades; pero ya de los diez y siete pueblos de Coahuila, quince habian secundado la union à Nuevo-Leon, y el mismo dia 23 de Septiem-